



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

23 ABR 2020

Receibido.....No.

D. N.º 38244 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitren las medidas necesarias para que sus trabajadores, en que así fuera posible en cada caso en particular, realicen su trabajo de forma remota, es decir, desde sus hogares y por medios virtuales, evitando la concurrencia a los lugares de trabajo habituales.

*Amal*  
*MUSEO*

*Olivera*

*Jue*  
JOSÉ ANTONIO MARTÍN  
Intendente, PROVINCIA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la actual pandemia del COVID-19 la población de nuestro país y nuestra Provincia se encuentra en aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 19 de marzo del corriente y hasta el 26 de abril próximo. Sin embargo, tal y como ya ha sido anunciado por el Presidente de la Nación, luego de dicha fecha continuarán las medidas de aislamiento porque, en tanto no haya alguna forma de inmunizar a la población, se hace necesario continuar con una forma de "cuarentena administrada".

La administración de dicha cuarentena implica, de a poco, ir habilitando actividades no esenciales o que hasta ahora estaban vedadas, en la medida en que dichas actividades puedan realizarse respetando los más estrictos protocolos de salud para evitar la propagación del virus. Este proceso ya se ha iniciado el pasado lunes. Sin embargo, la prevención más efectiva sigue siendo el aislamiento, y es por eso que el mandato fundamental es que toda actividad que pueda realizarse sin romper el aislamiento debe ser realizada en tales condiciones. En esto, sin dudas, juega un papel fundamental la tecnología. Un ejemplo de ello es la educación en todos sus niveles, la cual desde el primer momento del aislamiento se está impartiendo de forma virtual.

Es en esta línea que creemos que el Estado, que es de hecho quien está promoviendo el aislamiento, debe buscar de manera creativa que en todos sus ámbitos sus trabajadores puedan cumplir con el aislamiento lo más posible, sin por eso dejar de atender a las tareas que les son propias y que son fundamentales para el sostenimiento de la sociedad. En este sentido, el Gobernador de la hermana Provincia de Entre Ríos, Cr. Gustavo Bordet, ha dirigido una nota a la Cámara Federal de Paraná solicitándole que implemente las medidas necesarias para garantizar el trabajo remoto en todos los casos que sea posible. En la misma línea, nosotros hemos presentado a esta Honorable Cámara un proyecto de Resolución N.º de Expediente 37952 para modificar el Reglamento Interno y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

así habilitar la posibilidad de sesionar remotamente. También en ese mismo proyecto solicitamos dicha posibilidad para las reuniones de Comisión, lo que de hecho ya se está haciendo.

A este respecto, también ha sido iniciativa de la Cámara de Diputados de la Nación buscar un modo de sesionar remotamente, y ya se han mantenido reuniones de esta manera. También los más altos miembros del Ejecutivo Nacional han estado sosteniendo reuniones de diverso índole por medios virtuales.

Consideramos importante asumir la responsabilidad de acompañar los esfuerzos de toda la sociedad en este largo camino de la "cuarentena administrada". También consideramos fundamental buscar los caminos para cumplir en primer lugar nosotros aquello que a la sociedad le demandamos. La salud de nuestras y nuestros trabajadores, como la de toda la ciudadanía, es la prioridad absoluta mientras dure esta situación de pandemia. Por otro lado, el Estado en sus diferentes poderes debe encontrar la manera de continuar trabajando sin atentar contra aquel principio fundamental, porque es el Estado – ahora más que nunca – quien debe conducir los destinos de la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que tengan a bien acompañar este proyecto.

Oscar S. MARTÍN  
Diputado Provincial